

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 45/2022.-

Mendoza, 18 de abril de 2022.

## VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal Nº 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

## CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Alfredo Guzzo solicita licencia compensatoria los días 18 a 22 de abril del corriente, inclusive.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel Farmache solicita licencia por razones particulares el día 19 de abril del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración Nº 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

## LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE:

- I.- CONCEDER licencia compensatoria al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Alfredo GUZZO, los días 18 a 22 de abril del corriente, inclusive.
- II.- DISPONER la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Sr. Fiscal Jefe de la de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Leopoldo TAGUA, los días 18 a 22 de abril del corriente, inclusive.



PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza Dr. Gustavo Gabriel FARMACHE, el día 19 de abril del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Liliana Patricia CURRI, el día 19 de abril del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura Fiscal Correccional y Tránsito, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES

COORDINA DORA BENERAL MPF